Consulta de certificados expedidos

Datos Generales

Denominación

Consulta de certificados expedidos.

Tipo de procedimiento

Tributaria

Materia

Impuestos

Objeto

Centralizar la recogida de certificados tributarios.

Órgano responsable

Agencia Estatal de Administración Tributaria



Información general del procedimiento

Forma de inicio

interesado
Solicitante: Ciudadano - Empresa

Lugar de presentación

Telemática

Oficinas AEAT

Documentación

Recogida de certificados tributarios

Fases del procedimiento/servicio

Inicio: los certificados tributarios se expedirán a instancia del obligado tributario al que el certificado se refiera o a petición de un órgano administrativo o de cualquier otra persona o entidad interesada que requiera el certificado, siempre que dicha petición está prevista en una ley o cuente con el previo consentimiento del obligado tributario.

Tramitación: verificación de hechos relativos a la situación tributaria de un obligado tributario.

Terminación: emisión del certificado.

Formularios

Tramitación electrónica

Plazo de resolución

20 Día/s hábil/es

Órgano de resolución

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Recursos

No procede. No obstante, el obligado tributario podrá manifestar su disconformidad con el contenido del certificado en el plazo de 10 días, desde el siguiente al de recepción, mediante un escrito dirigido al órgano expedidor, adjuntando los elementos de prueba que estime convenientes. Si el órgano que emitió el certificado estimara incorrecto el certificado expedido, procederá a la emisión de uno nuevo en el plazo de 10 días. En otro caso, lo comunicará motivadamente al obligado tributario

Información vinculada a la tramitación electrónica

Sistema de identificación

DNI electrónico, Certificado electrónico

Nivel de interactividad

Nivel 4: Tramitación electrónica

Normativa

Normativa Básica

Ley 58/2003, de 17 de diciembre,
General Tributaria Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. (18-diciembre-2003)

